



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA

# NORMATIVA TÉCNICA

## LIGA ANDALUZA GIMNASIA ACROBÁTICA Y TRAMPOLÍN

2026

*Gimnasia andaluza, nuestra pasión*

## LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA, TRAMPOLIN ANDALUZ Y PARKOUR

### 1. GENERALIDADES.

La FAG continuará este 2026 con la liga andaluza de gimnasia acrobática y trampolín andaluz, para fomentar la participación en competiciones de los gimnastas federados en ambas especialidades, y repercutir sobre el incremento del nivel.

La liga andaluza estaría compuesta por 3 fases. Una de ellas estará integrada en el Campeonato de Andalucía de ambas especialidades. Los clubes pueden solicitar la colaboración en la organización de alguna de las fases (1º, 2º o 3º), mediante un convenio firmado entre federación y club.

Las instalaciones en la que se celebre la liga de la FAG deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad, salud e higiene establecidas en las normas de carácter estatal, autonómico y/o municipal vigentes y deberán reunir las condiciones técnicas necesarias generales y específicas para la celebración de las competiciones que se mencionan en el protocolo generar de organización de competiciones.

La solicitud para organizar cualquiera de las fases se realizará vía e-mail a la secretaría técnica de la FAG en un plazo de máximo 3 meses antes de la fecha de dicha fase. La FAG estudiará las distintas sedes y adjudicará la que cumpla las mejores condiciones en caso de haber varias sedes.

Para poder participar en la liga de gimnasia acrobática. se abonarán una inscripción de 20 € para las tres fases a través de la plataforma de la FAG, debiendo tener licencia federativa por esta especialidad.

Para poder participar en la liga de gimnasia trampolín, se abonará una inscripción de 20 € para las tres fases a través de la plataforma de la FAG, pudiéndose inscribir deportistas de cualquier modalidad gimnástica. GAM, GAF, ACRO, PARKOUR. Para ello remitirán un email a [e.armenta@andaluciagym.com](mailto:e.armenta@andaluciagym.com) con la solicitud de duplicidad de licencia.

Los equipos que no deseen participar en la liga completa, podrán inscribirse a cada fase de la liga por separado (10 €) igualmente a través de la plataforma FAG, pero no entrarán en la clasificación de la liga final. Solo participan en liga el equipo que se inscriba en la misma.

La inscripción a la liga se realizará solamente la primera vez a través de la plataforma. La inscripción a las fases por separado, igualmente se realizarán por plataforma en el caso de querer incluir equipos nuevos. Cualquier cambio que se produzca en un equipo ya inscrito anteriormente se tendrá que enviar un correo electrónico a la secretaria técnica indicándole dicha modificación, pero este equipo no podrá participar en la clasificación final de la liga.

El campeón de la liga se decidirá mediante la siguiente tabla de puntos sumados de cada una de las fases según su posición en la clasificación de esa fase. En caso de empate en la

## LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ

clasificación final de la liga, se desempatará por la posición obtenida en la 1º fase de la liga, correspondiente con el Cto de Andalucía.

POSICIÓN	PUNTOS
1º	10
2º	8
3º	6
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

La 2º fase corresponde con el Cto de Andalucía 2026. Solo habrá una clasificación y una entrega de medallas, exceptuando las categorías en las que haya equipos que compiten en Cto de Andalucía, pero no en liga, o viceversa. En ese caso, y solo para esas categorías, habrá doble entrega de medalla, medallas para Liga y medallas para Cto de Andalucía.

La clasificación de la fase para acrobática y para trampolín es la misma que la del torneo que se organice por lo que solamente habrá una clasificación y una entrega de medallas. Los clubes que deseen inscribirse en el torneo, pero no están inscritos en la liga, entrarán en el ranking de las medallas según su puntuación, pero a la hora de asignar puntos para la clasificación de la liga, se descartarán. Ejemplo:

EQUIPO	CLUB	INSCRITO LIGA	CLASIFICACIÓN	PUNTUACION
WG CADETE	PYRAMIDOS	SI	1º	10
WG CADETE	CENTRAL ACROBATICA	NO	2º	---
WG CADETE	ACROFLYERS	NO	3º	---
WG CADETE	STELLA MARIS	SI	4º	8
WG CADETE	DIVERSIA JEREZ	SI	5º	6
WG CADETE	ACROBATOS	NO	6º	---
WG CADETE	BALANS	SI	7º	5

Los premios de la liga serán para las 1ª, 2ª, 3ª posiciones, que recibirán las medallas correspondientes, **cumpliendo con la normativa de entrega de medallas de la normativa técnica andaluza**. El campeón recibirá, además, un trofeo.

Los clubes podrán inscribirse solamente a una fase de la liga, o dos, o tres pero el participar en la clasificación final de la liga solamente será posible siempre y cuando esos gimnastas queden inscritos en la liga desde el primer momento con la inscripción general a la liga **y participen en las 3 fases**.

## 2. MODALIDADES GIMNASTICAS EN LA LIGA FAG.

En cuanto a modalidades gimnasticas, se deberán incluir en este circuito:

## **GIMNASIA ACROBATICA**

- Categorías escolares ACROSPORT 1, ACROSPORT 2 Y ACROSPORT 3.
- Categorías base. ALEVIN BASE, INFANTIL BASE, CADETE BASE, JUNIOR BASE, SENIOR BASE. (Junior Base y Senior Base, suma de Equilibrio y Dinámico)
- Categorías oficiales. ALEVIN, INFANTIL, CADETE, JUVENIL, PRE-JUNIOR, JUNIOR Y SENIOR. (Juvenil, Pre-Junior, Junior y Senior, suma de Equilibrio y Dinámico)

Para ello, es requisito importante e indispensable que el suelo de competición sea con base elástica, para lo cual los clubes que no dispongan del mismo, firmaran con la FAG un convenio de cesión de suelo para la organización de dicha fase.

## **TRAMPOLIN**

- Categorías AIRTRACK. (BABY, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL B, JUVENIL A, JUNIOR B Y JUNIOR A, SENIOR B Y SENIOR A)
- En las categorías B, si no hay pódiums completos se hará clasificación MIXTA.
- Minitramp. (ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUNIOR, SENIOR)

### **3. RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES COLABORADORES.**

- La competición sería organizada por la federación en colaboración con el club que solicite la celebración de la misma. La nomenclatura de la competición deberá aparecer en la normativa de la competición y publicidad del evento, denominándose del siguiente modo:

1º, 2º o 3º FASE DE LA LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN  
"NOMBRE DE LA COMPETICION DE CADA CLUB"

- Las inscripciones de clubes NO ANDALUCES se realizarán a través de la FAG.
- Habrá un responsable de la FAG con el que el Club deberá mantener el constante contacto para cualquier asunto organizativo relevante.
- Cada club deberá encargarse de las medallas de la fase que organiza. El trofeo final para los campeones de la liga en sus categorías será aportado por la FAG y entregado al final de la 3º FASE.
- Asimismo, el club colaborador se encargará de buscar y preparar la instalación deportiva para la competición, montaje y desmontaje de las zonas de calentamiento y competición siempre bajo la supervisión de la FAG.
- La superficie de competición de GIMNASIA ACROBATICA deberá ser de base elástica, para que la liga transcurra en las mismas condiciones en las 3 fases, y para que puedan participar y realizar sus ejercicios con seguridad las categorías oficiales. La

FAG facilitará la obtención de un suelo de competición de base elástica, en caso de que sea necesario, mediante un contrato de cesión de material, en el cual se contemplará una fianza establecida para un correcto transporte, montaje y cuidado del material. El transporte, montaje y desmontaje correrá a cargo del club colaborador en la organización.

- Asimismo, la FAG se encargará de proporcionar el material necesario para el montaje de la fase de trampolín andaluz, en caso de que el club colaborador no disponga de material necesario para ello. El transporte y montaje correrá a cargo del club colaborador.
- Los plazos de inscripción al torneo deben ser igual a los plazos de inscripción de las fases de la liga. Dichos plazos serán designados e informados por la FAG al club colaborador.
- La entrega de hojas de competición debe ser la misma que la establecida en la normativa del campeonato de Andalucía. Al menos 7 días antes del comienzo de la competición.

#### 4. RESPONSABILIDADES DE LA FAG.

- Las inscripciones se realizarían de forma online a través de la plataforma de la FAG, y el pago se realizaría a la FAG a través su plataforma. La inscripción a través de la plataforma garantizará que todas las inscripciones se realizan en el plazo establecido y que todos los gimnastas están federados y tienen su seguro en sus categorías correspondientes. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173.
- La cartelería será diseñada y realizada por la FAG.
- La FAG se encargará de todas las inscripciones y realizar los programas de la competición.
- Los jueces de gimnasia acrobática serán aportados por los clubes participantes y estará establecido en el reglamento propio de cada competición, pudiendo existir una multa de 500 € por la no aportación de 1 juez + 250 € por la no aportación de un 2º juez si corresponde, según participación de gimnastas en cada fase de la liga: 6 - 30 gimnastas – 1 juez, + de 30 gimnastas 2 jueces (excepto la fase que coincide con el Campeonato de Andalucía en la que no será necesario aportar juez). Se incluyen en este canon los jueces de clubes no andaluces. Cuando se inscriben 2 jueces, al menos uno de ellos debe ser nacional.
- Los jueces de la liga de trampolín serán aportados por la FAG.
- Esta multa será ingresada al número de cuenta de la FAG. BBVA: ES42 0182 6000 1202 0801 8173. Asimismo, la FAG se encargará de contratar y abonar el salario y desplazamiento de los jueces que puedan faltar para la correcta organización de la competición, y del Juez Principal en cada fase.

## **LIGA ANDALUZA DE GIMNASIA ACROBATICA Y TRAMPOLIN ANDALUZ**



- Las fases de la liga deben tener un responsable de mesa designado por la FAG, y la mesa de jueces debe garantizarse un mínimo de 14 jueces.
- Para la taquilla, se establecerá un porcentaje que quedará reflejado en el convenio.

### **5. CONVENIO.**

Se establecerá un convenio de colaboración CLUB-FAG en el que se asignarán los distintos roles organizativos a cada entidad:

- ENTIDAD COLABORADORA. Porcentaje establecido de taquilla más otras acciones para sacar beneficios (barra, bebidas, etc...)
- FEDERACION. Ingresos de inscripciones realizadas por la plataforma, y multas de ausencia de juez, y porcentaje establecido de taquilla.